

En la capital... 0'75 céntimos trimestre. Fuera de ella... 1'25 céntimos Id. En el extranjero... 1'25 Id. Id. Número suelto, 5 céntimos.

Se admiten anuncios, esquelas de defunción y recordatorios, a precios convencionales.

EL SALMANTINO

PERIÓDICO SEMANAL

FRANQUEO CONCERTADO

ADMINISTRACION

CIRCULO TRADICIONALISTA

PLAZA DE SAN ISIDRO SALAMANCA

No se devuelven los originales

AÑO IV.

Sábado 21 de Mayo de 1910

NÚM. 138.

De la Administración

Rogamos encarecidamente a nuestros abonados de fuera de la capital que se hallen en descubierto, tengan la bondad de abonar directamente en esta Administración el importe de su suscripción hasta el primero de Junio del corriente año...

¿Se puede, en conciencia, PERTENECER AL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR?

CARTA VI

No tenga usted temor de molestarle, joven católico, comunicándole mis impresiones. Me place sobremanera lo que me dice: «nada tengo que oponer a sus razones, que parecen invencibles a personas bastante más competentes que este su servidor de usted».

Pero no me disgusta que me exponga los reparos que se le ocurrán, o que otros le susciten. Tiene miga el siguiente:

Entonces, es imposible tomar parte lícitamente en el gobierno del Estado, formando en un partido político que se propusiera gobernar con una Constitución en que haya algo malo prohibido por la Iglesia; y sin embargo es laudable como enseña León XIII, tener participación en el gobierno de los Estados, a pesar de lo malo que hay en sus constituciones, en los presentes tiempos, con tal que los que toman parte en la cosa pública no aprueben lo malo que hay en aquellas ni establezcan o contribuyan a establecer en lo sucesivo providencias contrarias a la Iglesia, sino que lo hagan por contribuir en cuanto se pueda al bien sincero y verdadero del público, estando determinados a instaurar en todas las venas del Estado, a manera de jugo y sangre vigorosísima, la sabiduría y eficacia de la Religión Católica.

Largo es el reparo, y si no estoy equivocado, antes que usted a este su humilde servidor, lo ha puesto a personas de alta dignidad, otra muy conspicua por sus letras.

Con sinceridad, y con el natural temor que me inspira todo disentiendo de un talento bien cultivado y bien intencionado, le diré lo que pienso.

Paréceme que no es del todo lógica la consecuencia, o por lo menos necesita de alguna explicación que le quite todo carácter de objeción seria a la doctrina hasta aquí expuesta.

Puede haber, y de hecho hay en otras partes, por ejemplo, en Bélgica, un partido político que se propone gobernar, y de hecho gobierna, con una Constitución en que hay algo malo prohibido por la Iglesia, pero el tal partido político no es malo, ni ha hecho lo malo, ni se propone hacer lo malo. Se encuentra hecha una Constitución, que él, el partido, jamás habría hecho, y no tiene más remedio que gobernar con ella, sacando el mejor partido posible.

En este caso, es lícito, es conveniente, es necesario, pertenecer a ese partido político, para

tomar parte en el gobierno del Estado.

Más esto no reza con el partido conservador-liberal español.

Hizo este partido la Constitución; la ama como un padre a su hijo; la mira como el mayor bien, si no es que aspira a acentuar más su liberalismo; y no quiere gobernar sino por aplicarla en su letra y en su espíritu, y más en su espíritu liberal que en su letra.

La Constitución liberal-conservadora que nos rige, no es solo mala en su artículo once, sino en todo lo que se refiere a las libertades de perdición, mal llamadas derechos del hombre, y en lo demás que en dichas libertades se inspira. De modo que lo malo es lo más y lo bueno es lo menos, si no en cantidad, en calidad, y en cuanto es el espíritu de que toda la Constitución está informada.

Y todo esto lo hizo el partido liberal-conservador, y no otro, para continuar la historia de España, esto es, la Revolución Septembrina y sus conquistas; y esto, como decía Cánovas, por que no se podía avanzar más en el camino del radicalismo; por que debían acordarse de los cien mil hombres que los avances de la Revolución habían lanzado al campo.

Y contra esta Constitución, y contra los propósitos del partido liberal-conservador, protestó el Papa, y el Episcopado, y millones y millones de españoles; y por encima de todas estas protestas el partido liberal-conservador dio a luz su obra condenada; mató la unidad católica, y abrió las compuertas a todos los errores en la cátedra, en la prensa y en todas las manifestaciones de la vida moderna.

Tal es nuestro partido liberal-conservador, y no como quisieran que fuese almas candorosas y bien intencionadas, que para desgracia de muchos viven fuera de la realidad.

De lo dicho, pues, en las precedentes cartas, se desprende que, no es lícito formar en el partido liberal-conservador en España, ni aun para tomar parte en el gobierno del Estado, porque de hecho es amparar un partido esencialmente malo; y la finalidad resulta un mito, porque jamás el partido conservador permitirá, como lo acredita la historia y la experiencia, ingerir en el gobierno las ideas católicas.

Para corroborar su escrúpulo, alega usted, joven católico, la autoridad de León XIII, en las palabras arriba transcritas.

Yo acepto con alma, vida y corazón filial las palabras del sapientísimo Pontífice; pero permítame exponer algunas dudas sobre la legitimidad de su aplicación al caso presente.

Paréceme que la cita es de la Encíclica Immortale Dei, de primero de Noviembre de 1885, tomada del final de la misma.

Las palabras del Papa son estas: «Toca también al bienestar común el tomar parte prudentemente en la administración municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública a la instrucción de la juventud en lo que se refiere a la Religión y a las buenas costumbres, como conviene a personas cristianas, de lo cual de-

pende, en gran manera, el bien público.—Asimismo, hablando en general, es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo a campo más vasto y extendido; y aun que abrace el mismo poder del Estado. Decimos en general, porque estas nuestras enseñanzas tocan a toda clase de pueblos; que, por lo demás, puede muy bien suceder que, por causas gravísimas y justísimas, no convenga intervenir en el gobierno de un Estado, ni ocupar en él cargos públicos... De aquí se sigue que los católicos tienen causas justas para intervenir en la gobernación de los pueblos, pues no acuden ni deben acudir a esto para aprobar lo que en el día de hoy hay malo en la Constitución de los Estados, sino, para convertir eso mismo, en cuanto se pueda, en bien sincero y verdadero del público, estando determinados a fundir en todas las venas del Estado, a manera de jugo, y sangre vigorosísima, la sabiduría y la eficacia de la Religión Católica.»

Hasta aquí León XIII. Para tranquilidad de su conciencia, joven católico, debo decirle que los puntos suspensivos no ocultan cosa que pueda ser decisiva; significan que, para no hacerme interminable, he suprimido las sapientísimas razones con que el gran Pontífice corrobora, como de costumbre, su decisión.

Y ahora advierta usted, estimado joven, lo primero, que el Papa establece una regla general, de la cual debe haber alguna excepción.

La excepción existe según todos, en los Estados Pontificios; pero esto no quita para que exista o pueda existir en otra parte. Y donde se den gravísimas y justificadas razones, podemos asegurar que el Papa no quería que los católicos tomaran parte en la gobernación del Estado.

Advierta, en segundo lugar, que el Papa se guarda muy bien de decir que los católicos tomen parte en la gobernación del Estado afiliándose a un partido liberal, de nombre, de ideas y de historia.

No debemos nosotros añadir, como cosa del Papa, lo que el Papa no ha dicho.

Y si se dijera que en España es imposible tomar parte en el Gobierno sin pertenecer a un partido liberal, responderé, lo primero, que la bondad del fin no justifica los medios; lo segundo, que en este caso, tan eficaz y tan lícito sería pertenecer al partido de Canalejas, como al liberal-conservador, cosa a que todavía, que yo sepa, no hemos llegado; lo tercero, que éste sería uno de los casos previstos por León XIII, en que hay que aplicar la excepción y no la regla; lo cuarto, que al dirigirse el Papa a los españoles, en su Encíclica del 8 de Diciembre de 1882, Cum Multa, no dice una palabra que a esto se refiera: recuerda la doctrina liberal para que la abominemos, nos exhorta a que pospongamos lo meramente político a lo católico, y confiesa que la Iglesia no condena a los partidos políticos, con tal que no estén reñidos con la Religión y la justicia.

Y los partidos liberales españoles todos, desde el liberal-conservador al de Lerroux, todos

están reñidos con la justicia, la verdad y la Religión, según queda demostrado.

¡Tan lejos está el Papa de autorizar el ingreso al partido liberal-conservador, so color de influir en la cosa pública!

Una observación para concluir. Desde el partido liberal-conservador, ningún bien podrá usted hacer. Desde la oposición influirá usted con mucha más eficacia.

No olvide lo que un eximio dinástico, que firma Máximo, en La Lectura Dominical dijo no ha mucho, a saber: que el partido carlista había eficazmente influido en el Gobierno de España durante muchos años, y que seguía influyendo, evitando muchos males y consiguiendo muchos bienes.

¿Podrá decirse otro tanto de los católicos que militan en el partido conservador?

Piénselo bien; que el negocio es de trascendencia suma.

De usted affmo. s. s. y capellán, que su mano besa,

EL MAGISTRAL DE SEVILLA.

CRONICA SEMANAL

Ya están otra vez los republicanos haciendo de las suyas en toda España, lo cual quiere decir que tenemos alborotos, desórdenes, violencias, coacciones y crímenes.

A esos señores se les ha puesto en las narices, si no mienten los hechos, que son ya los únicos dueños y señores de la nación. Y echan los pies al aire, que es un gusto.

En Vitoria se ponen a apedrear el Círculo Carlista, donde en paz y gracia de Dios había unos cuantos ciudadanos, que tuvieron necesidad de salir a la calle para escarmentar a los agresores.

En Toledo les place impedir que se realice una manifestación religiosa, y se ponen en vías de realizar su deseo.

En Madrid los escuadrones de la guardia civil y los dos regimientos de caballería que estaban preparados les hacen suavemente desistir de sus manifestaciones.

Y coronan su gloriosa epopeya de estos días con el bárbaro asesinato en Valencia, a traición, por la espalda, del teniente señor Escudero.

Al mismo tiempo vuelven a empezar las bombas en Barcelona.

El miércoles estalló un aparato infernal en el paseo de Gracia. No hubo muertos ni heridos por ser muy escasos los transeúntes, a causa de la lluvia, en el momento del estallido.

Cuatro horas más tarde, en la calle de Puertaferrija llamó la atención un bulto sospechoso. Se acordó el lugar donde estaba, para impedir la circulación, y acaso por esa medida no hubo que lamentar desgracias personales, pues el bulto sospechoso estallaba algo después.

Acaso el hecho de las bombas de Barcelona no tenga relación con el de Valencia, o acaso sí. Los republicanos están ahora muy unidos los unos con los otros, y muy unidos con los so-

cialistas, que están dando la mano a los anarquistas.

De todos modos, los hechos salvajes de Barcelona y los de Valencia son de la misma especie. Y conviene que tomemos nota de ellos, advirtiendo tres cosas.

La primera, que ahora no hay ningunas represalias que tomar de ningún Maura, de ningún La Cierva.

Ya verán Vds., decían algunos ilusos, en cuanto caiga Maura, en cuanto venga un gobierno liberal, que no ejerza coacciones sobre nadie, no habrá alborotos ni trastornos de ninguna clase.

Y en efecto, Canalejas no ha hecho nada para atar corto a nadie; ha dado toda clase de libertades para que disparaten cuantos gusten, como gusten y cuando gusten; abrió las cárceles y las dejó libres de aquellos buenos bárbaros meridionales de Barcelona, como si los tribunales militares hubieran podido cometer injusticias al juzgar.

Pues bien; a todas esas concesiones de Canalejas, no habían respondido los sorianistas, lerrouxistas y demás istas, como acostumbra, porque no les salió la ocasión al paso; pero enseñada que han podido ya se vé como las gastan.

Y es natural: las fieras no se contentan con piltrafas de carne; sólo quedan saciadas cuando las garras y las fauces están ensangrentadas y el estómago ahito no puede con más.

La segunda de las cosas dignas de nota es que los responsables primeros de crímenes como el de Valencia, no son tanto los que manejan el estilete, como los que inducen al manejo de esa nueva especie de arma mortífera, como los que predicán el crimen e incitan al asesinato, como los periódicos y los diputados republicanos y socialistas que en estos mismos días han excitado las pasiones de las masas y han cargado la mina de los odios entre la gente del pueblo.

Y como estas predicaciones y ese excitar a las masas no sería posible si el Gobierno no lo consintiera, ¿quién tiene la culpa de hechos de esa naturaleza? ¿No es un delito inducir al crimen, al asesinato, a la violencia? Pues ¿por qué, mientras haya Código penal en España, consiente el Gobierno esas predicaciones?

La tercera es que volvemos a las andadas, como volveremos mientras no haya una mano firme que ponga coto a tantos desmanes.

A raíz de los sucesos de Barcelona, los mismos periódicos republicanos y sus afines execraron el bárbaro hecho aquel. Pero a los quince días se cambiaron las tornas, y primero con dulzura y luego con imposiciones pidieron la impunidad de los criminales. Y no contentos con eso, convirtieron a los criminales en héroes.

En la ocasión presente ha sucedido lo mismo. Con una diferencia: ahora, el mismo día en que Soriano iba al gobierno civil de Valencia, a condolerse con aquel gobernador, de los hechos del día de antes, iba a la cárcel a visitar a los que tomaron parte en la rebelión contra la autoridad, a darles la mano,

á que vieran cómo no los olvidaba, á inspirarles la seguridad de que no estarán por allí mucho tiempo. Y España Nueva, el periódico sorianista, decía, á raíz de los sucesos, que la víctima de la persecución del Gobierno era Soriano. ¡Puede darse impudencia igual!

Y el camino que llevan los sucesos es el de pedir inmediatamente el indulto del asesino del teniente Sr. Escudero; que un poco más tarde vendrá el momento de decretarle, como á Ferrer, los honores de la inmortalidad.

Vamos avanzando con pasos de gigante hacia la europeización. ¡Pobre España!

Pobre bajo cualquiera de los aspectos que se la considere.

Con la venida y el paso del cometa Halley, hemos dado una muestra más de la tontería y la necedad que se nos va subiendo á la cabeza. No ha habido nación ninguna en que se tomase á chirigota como aquí, el paso del cometa.

Algunos sintiendo temores ante las mayores ó menores probabilidades de una catástrofe, otros con una inconsciencia ciega, y otros con perfecta tranquilidad acaso, han dado pruebas de su falta de sentido común con las juergas y los alardes tontos, por no decir impíos, de despreocupación y desaffo á la muerte; eso descontando una pequeña parte de la nación, aún sana.

Parecemos un pueblo dementado, al que Dios quiere perder.

Otro suceso triste ha sido la vuelta de un soldado español, preso desde hacía once años en Filipinas. Cuenta este infeliz muchos y grandes trabajos por los que hubo de pasar en su cautiverio. Y cuenta también que aún quedan, en aquellos territorios donde la bandera de España ondeó en otro tiempo, otros infelices soldados prisioneros.

¿Hará algo el Gobierno español para librar á esos desdichados?

En tanto la Embajada que tiene la representación nacional en las fiestas del Centenario que se celebra en La Argentina, recibe obsequios en aquella porción de tierra á la que llevó nuestra patria la luz de la verdad.

Y en Londres se reúnen muchos reyes y príncipes para asistir á los funerales de Eduardo VII, y prestar con su asistencia pompas y galas á la muerte. ¡Que miren bien esos reyes y esos príncipes, junto á la tumba aún sin sellar de ese monarca tan poderoso, qué deben hacer para conservar las coronas en sus cabezas y labrar la felicidad de sus pueblos!

SELECTA

Salutación á la alborada

Bendita seas, luz de la aurora, que me has traído santa alegría con tu destello que el orbe dorá; bendita seas, luz de la aurora; bendita seas, nuncio del día.

Despierte el campo, vuelen las aves, den sus esencia las frescas flores, den sus efluvios de aromas suaves, y á las celestes, combadas naves, suba la estrofa de mis amores.

Tañan vibrantes los esquillonos
de los corderos que van al Prado,
púlsese el aire de dulces sonos,
y de armonías, y de oraciones,
que el firmamento se ha iluminado.

Abra sus alas la mariposa,
zumba la abeja de miel henchida,
rime mi plectro canción fogosa
en homenaje a la luz preciosa
cuyos carmines son don de vida.

Soplan las auras, corran las brisas,
ondule el lago placidamente,
coja el viento serenamente
todos los cantos, todas las risas
de la alborada resplandeciente.

Bendita seas, luz de la aurora,
que me has traído santa alegría
con tu destello que el orbe doras;
bendita seas, luz de la aurora!
bendita seas, nuncio del día.

LAS CONFERENCIAS

Círculo Tradicionalista

LA DEL SR. GARCÍA REVILLO

El miércoles 11, dió la última de sus conferencias sobre *Los Derechos Individuales* el ilustrado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho, don José García Revillo.

Presidió el Sr. Sánchez Mata, con los Sres. Amador Andreu y Gil Angulo.

El conferenciante demostró una vez más el perfecto dominio de la materia objeto de estas conferencias, y con la elocuencia de su palabra vigorosa y sentida, arrancó muchos aplausos del numeroso y escogido auditorio. Pero más que los elogios sirve para mostrar lo merecido de tales aplausos, el extracto del discurso que publicamos a continuación.

Señoras y señores: En otras conferencias hemos discurrecido sobre la naturaleza de los derechos individuales en general y hemos tratado de lo que son los distintos derechos comprendidos dentro de aquel título común. Tocanos hoy discurreir sobre el modo como han sido considerados los derechos individuales en las Constituciones inglesa, francesa y española.

Para llegar al conocimiento de las Constituciones de referencia en lo que hace relación a nuestro propósito, tenemos que pasar antes por el estudio de aquellos sucesos extraordinarios que dieron origen a su formación, mostrando un orden jurídico que tenía su asiento en la existencia de instituciones veneradas, consagradas por la razón y mantenidas por el derecho en el transcurso de los siglos, para ser destruidas violentamente, substituyéndose por organismos abstractos sin más fundamento en la realidad que el que les presta en teoría, una filosofía positiva que todo lo subordinaba al imperio, categórico, de la razón independiente, ó al dominio supremo de una voluntad autónoma.

Al ocupar el trono Carlos I de Inglaterra, se desenvolvían en aquel país los gérmenes de una revolución que había de tener como final desastrosos, la muerte del mismo rey. Ya en tiempo de su padre Jacobo I, el parlamento inglés decidió a tomar en el gobierno una participación que nunca le había pertenecido, hizo manifestar sus pretensiones en frente del poder real, y comprendiéndolo así el monarca, decía con amarga ironía en 1621 al esperar una diputación de la cámara que llevaba un serio mensaje: «Preparad doce sillones que voy a recibir a doce reyes.»

Logró en parte su hijo, Carlos, contener los deseos del pueblo expresados en la actitud del parlamento; pero la falta de discreción de una reina, a quien disgustaban los usos y costumbres de la nueva patria, fué el motivo ocasional de una escisión completa entre el rey y su pueblo representado en la cámara de los comunes, cuyos miembros al abrirse el parlamento en 1640 escucharon su discurso con frío respeto y decían públicamente que había llegado el día de desarrollar todo el poder de la Cámara, arrancando de raíz todos los abusos. A partir de esta época, el poder del parlamento fué tan inmenso, tan súbito y ardoroso, que se estremecieron de terror todos los adictos al trono, no viendo para ellos sino acusaciones sin derecho de defensa.

Este estado de cosas, provocó una guerra civil que terminó con el triunfo de los llamados independientes dirigidos por Cromwell al que se agrega

el ejército capitaneado por Fairfax, siendo el resultado de todo ello, el haberse apoderado de la persona del rey en la isla de Wight para llegar con su asesinato a la abolición de la autoridad real en Inglaterra.

Sigamos con el pensamiento el horrible proceso tramitado contra Carlos I para justificar uno de tantos regicidios legales como registra la historia. Veremos primero a un rey que es arrebatado por sus tropas en la isla de Wight, para ser conducido y encerrado en el castillo de Harts; más tarde se le traslada al palacio de Windsor y por último al de Saint James desde donde es conducido a un tribunal formado por la cámara baja de su nación a la que un hombre ambicioso, Oliverio Cromwell, al ver llegar al rey, arenga diciendo: «Aquí está, señores; esta es la hora de la grande obra. Decidid con prontitud lo que tenéis que responderle, porque os preguntará seguramente en nombre de qué autoridad vais a juzgarle.» «En nombre de los comunes asociados al parlamento y de todo el pueblo de Inglaterra», dijo Henry Martyn, y la contestación es aprobada sin protesta.

¡Ah! señores, ocurrió en aquella ocasión lo que ocurre siempre que el pueblo se erige en tribunal para juzgar a sus víctimas; las acusa sin dejarlas ejercitar el derecho sacratísimo de defensa, y las condena sin prueba y sin previa deliberación. Carlos I entró en la gran sala de Westminster sentenciado ya a pena de muerte; salió de allí para sufrir los más groseros insultos de la soldadesca insubordinada, y fué conducido a Whitehall, después de haber cumplido sus deberes religiosos, para entregar su cuello al verdugo, como lo hizo, con la presencia de ánimo y la dignidad de un rey que desprecia en el momento de su muerte a sus infames enemigos. Cayó la cabeza de Carlos I de Inglaterra al primer golpe del hacha del verdugo y con aquella cabeza la autoridad soberana del poder real, que hubo de ser recogido por aquel aventurero que aspiraba a fundar una dinastía, sin tener en cuenta que el mismo pueblo del que él se había valido para encumbrarse, exhumaría sus restos dos años después de su muerte, para arrastrarlos en Tybuz y colgarlos de una horca.

La historia nos muestra siempre los mismos ejemplos. Aquellos que abusan de las pasiones de las muchedumbres para conseguir sus ambiciosas aspiraciones, llegan a ser víctimas sacrificadas por el furor y los rencores de las muchedumbres mismas.

Las consecuencias de la revolución que a grandes rasgos hemos trazado, fueron la famosa ley del *Habeas Corpus* en tiempo de Carlos II y el no menos famoso *Bill* de derechos votado por la convención durante la ausencia de Jacobo II en el mes de Febrero del año de 1689. Más tarde, en el día 4 de Junio del año de 1832, en el reinado de Guillermo IV, el *Bill* de reforma que juntamente con los de igual clase de 1867 y 1885, ley vigente en la actualidad para la formación de la Cámara de los Comunes, constituyen las leyes de mayor importancia para la organización total del estado inglés.

Como se vé, la constitución inglesa no está escrita en lo que con frase gráfica llama el Sr. Gil Robles, un cuadernillo constitucional; se encuentran sus disposiciones fundamentales en leyes diversas, y las que atañen más directamente a la declaración de los derechos personales de los ciudadanos, son los citados del *Habeas Corpus* y *Bill of rights* que tienen su precedente histórico en la célebre *Magna Charta Libertatum* en cuyos artículos no se sientan verdaderos principios de derecho constitucional, sino que establecen una serie de limitaciones al poder real, referentes a las prestaciones de los vasallos, al pago de tributos por herencia, a la tutela del rey sobre viudas y huérfanos, a la formación de tribunales de justicia. En cuanto a la personalidad de los súbditos, se les reconoce, de acuerdo con el antiguo principio germánico sobre la materia, el derecho de no ser juzgados sino por hombres de su clase y condición.

La ley del *Habeas Corpus* es la que más directamente garantiza los derechos de personalidad de los ciudadanos ingleses y según ella ningún súbdito del reino puede ser deportado; el carcelero está obligado a pre-

sentar al acusado ante sus jueces cuantas veces sea requerido para ello; el motivo de la prisión debe certificarse, y si un acusado está juzgado por un tribunal, no puede ser preso por otro por la misma causa. Pero la gran ley fundamental de los derechos del parlamento y del pueblo en Inglaterra, están contenidos en la declaración de derechos aceptada por Guillermo III de Orange y conocida con el nombre de *Bill of rights*: en sus artículos se declara el derecho de petición; la libertad de las elecciones para el parlamento; la facultad de ser nombrados, convocados y reunirse los jurados, según orden fijo; el derecho de elevar quejas al parlamento para que vele por la observancia de las leyes. Falta para completar esta ley los artículos de una sucesoria, y fué completada por los del *Acta de establecimiento* en la que se proclamaban por primera vez en una ley fundamental del país, los tres principios de la responsabilidad de los Ministros en todos los actos de gobierno; la independencia de la Magistratura, y la jurisdicción absoluta del parlamento sobre los Ministros y sobre los Magistrados. Es esta ley, según Hallam, la que puso el sello a las leyes constitucionales de Inglaterra; es el complemento de la misma revolución y del *Bill* de derechos; el último gran estatuto, que restringe el poder de la corona, y demuestra de un modo evidente el celo del parlamento en favor de sus privilegios y de los del país.

II.

En Francia, la declaración de los derechos del hombre tuvo lugar en el día 11 de Julio del año de 1789, cuando Lafayette, hablando la primera vez, como legislador al pueblo estúpido, como él le llamaba constantemente, procuró ganarse su voluntad diciéndole: que el fundamento de toda soberanía reside en la nación y que «todo hombre viene al mundo con derechos inalienables». Tales son: la libertad de pensamiento, el cuidado de su honor y de su vida, el derecho de propiedad, la libertad de disponer de su persona, de su trabajo y de su aptitud, la manifestación de su pensamiento por todos los medios posibles, la tendencia al bienestar y la resistencia a la opresión. El ejercicio de los derechos naturales no tiene más límites que el derecho de los demás miembros de la sociedad al goce de los mismos beneficios.

Más, no se crea que esta declaración de los derechos individuales en Francia, fué hija de circunstancias inesperadas, no. En las peticiones para la declaración de los derechos del hombre, dice el concienzudo historiador Guillermo Oncken, se condensaban, como voz de la naturaleza, los ardientes deseos y aspiraciones que habían despertado en Francia las doctrinas de Rousseau.

Aquel hombre taciturno y misántropo que salió de París para vivir en la *Ermita*, linda casita, que en el bosque de Montmorency debió a la generosidad de la señora de Epinal; aquel hombre que al poco tiempo riñe con su protectora, y pasi seis años en la soledad de Mont Louis, donde escribe en el *Emilio* el tratado de educación del hombre de la naturaleza para convertirlo en ciudadano, y como el ciudadano no puede vivir sin gobierno, sueña para él con un estado a semejanza de los de Esparta y Atenas, desarrollando su desenvolvimiento en su obra *El Contrato Social* ó bases del Derecho político; aquel hombre, decimos, influye con su doctrinas en la destrucción del antiguo régimen en Francia, más visiblemente que los desaciertos de Necker en la administración pública y la falta de seriedad de los actos de una corte que tenía por cabeza a un rey tan indolente y tan débil como noble y bondadoso. Con razón, pues, repite el autor ya citado, que «el mundo imaginario que crearon el hombre de la naturaleza y *El Contrato* de Rousseau en la moderna Francia, ejerció una soberanía absoluta en aquella generación». Aunque no se le nombrara, Rousseau estaba siempre presente en el ánimo así de los electores como de los elegidos, en la prensa, en la Asamblea; y en el club; de él tomaban los oradores su pasión, su impulso, el fuego de su lenguaje; y en él se inspiraba también, desgraciadamente, la lógica del legislador.

Y qué trastornos tan terribles pro-

dujo en el estado social de Francia la doctrina funesta de este hombre, que en sus actos de amancebado vulgar que arroja a sus hijos a la inclusa, y en sus predicaciones de exaltado rabioso, respira el odio y el rencor más profundo contra aquella sociedad que él trataba de reformar!

Las consecuencias de aquellas doctrinas fueron la existencia de una revolución la más execrada de la historia. Los hombres en ella no se mostraron como fieras (las fieras respetan a sus semejantes); los hombres fueron una raza de furias abortadas del infierno, que no lograron satisfacer sus deseos de matanza y exterminio con el lago de sangre que formaron las innumerables víctimas sacrificadas en aras de la libertad—¡qué sarcasmo!—por sicarios enloquecidos con el vaho de los más repugnantes excesos.

Espanto causa, señores, pasar la vista por el catálogo funeral inmenso, que empieza en el día 6 de Octubre de 1789 en Versalles con las matanzas de los guardias de Corps, y termina con el golpe de audacia de Bourdon en 9 de Agosto de 1794, que trajo como consecuencia la subida a la guillotina de Robespierre, Saint Just, Couthon y otros ochenta individuos más de la Comuna.

Durante ese tiempo imaginaron los actos del más feroz salvajismo, y no habréis podido llegar a concebir un débil reflejo de los que se cometieron en Francia. En las sangrientas jornadas de los días 2 y 3 de Septiembre de 1792, perecieron más de 300 sacerdotes, entre ellos el Arzobispo de Arlés y los Obispos de Saintes y de Beauvais. En Bicetre, fueron asesinados además de un sinnúmero de adultos, 43 niños de 13 a 17 años de edad. Los actos vandálicos verificados en la cárcel de mujeres de la Salpêtrière, no son para descriptos. En el Châtelet, la Conserjería y los Carmelitas, se cometieron más de otros 200 asesinatos, entre ellos, por adicta a la familia real, el de la hermosísima princesa de Lamballe, cuya cabeza livida, llevaron Charlot, Giron y Manin (la historia es el eterno registro de los nombres infames, dice Lamartine) a una taberna a la Abadía, y la pusieron sobre el mostrador entre vasos y botellas y obligaban a los asistentes a brindar con ellos a la muerte.

Collot de Herbois, en Lión, ejecutó en una semana 329 individuos, haciéndolos ametrallar, para que las ejecuciones fueran verificadas en grandes masas. Carrière, en Nantes, mandó asesinar en cuatro meses a más de 4.000 personas, acudiendo para ello a los navíos con trampa, a los matrimonios republicanos y otra porción de invenciones de crueldad, para poder más rápidamente dar muerte a gran número de víctimas.

Y todo esto se hacía en nombre de la libertad! ¡Con cuánta razón podía exclamar en aquella ocasión madame Roland, cuando era sacada de la Conserjería para ser conducida al cadalso: ¡Libertad, libertad, cuántos crimenes se cometen en tu nombre!

Luis XVI fué acusado ante la convención y su abogado Seze, en un rasgo de franqueza de hombre libre, se atrevió a decir a aquel tribunal de verdugos: «Queréis juzgar a Luis y sois acusadores suyos! Queréis juzgar a Luis y habéis pronunciado de antemano su sentencia! Luis será, pues, el único francés para quien no habrá derechos y formas jurídicas tutelares! ¡No tendrá ni los derechos del ciudadano, ni los privilegios del rey!»

De nada sirvieron las pruebas concluyentes de su inocencia: Luis XVI fué guillotinado, como lo fué su esposa María Antonieta a quien se acusó también ante el tribunal revolucionario de hechos tan repugnantes, que aquella mujer, que tenía la seguridad de su suplicio, no titubeó un momento en despreciar a sus jueces, diciéndoles: «No os contesto; porque es contrario que una madre conteste a tales acusaciones. Apelo a todas las madres que están presentes!»

Con los cadáveres de sus reyes, con la inmensa pirámide de cadáveres de mujeres inocentes, de sacerdotes, de niños y de ciudadanos honrados, construyó el pedestal de los derechos de personalidad y libertad para sus súbditos, esa nación hoy desprestigiada y decadente, para la cual no cabe duda, que está próxima a sonar en el reloj de la Providencia la hora señalada para la expiación de tantos crimenes.

III.

En nuestra España los derechos de personalidad y libertad, aparecen declarados en la Constitución del año de 1812, y más concretamente en los artículos 7, 8 y 9 de la de 1837; en los 4, 5 y siguientes de la del año 1869 y en los 5, 6, 7, 8, 13 y siguientes de la vigente de 1876.

También entre nosotros los derechos de personalidad y libertad se asientan sobre los cadáveres de los frailes asesinados en 1834 en Madrid y Barcelona; sobre las víctimas causadas por los excesos y atropellos de los patriotas, que, a los acordes de la Marsellesa y del Himno de Riego, y al grito de ¡viva la libertad y abajo los Borbones!, disparaban sus trabucos sobre indefensos ciudadanos el día 29 de Septiembre de 1868.

Nuestros revolucionarios no tuvieron a mano una cabeza coronada para hacerla subir a la horca; y esto se debió a la caballería del pueblo, vasgado, que poco afecto al trono de D.^a Isabel II, supo guardar a esta señora los respetos y consideraciones, que los caballeros tradicionalistas guardan siempre a una dama, y más en los momentos en que representa a la Majestad caída.

Testimonio irrecusable de la caballería que los tradicionalistas tuvieron con Isabel II en su desgracia, fué la actitud digna y nobilísima del insigne Aparisi Guizarro, gloria inmarcesible de nuestra venerada Compañía. Las turbas revolucionarias, que corrían dando gritos a la libertad por las calles de Madrid el día 29 de Septiembre del año de 1868, golpeaban fuertemente las puertas de su casa, pidiendo con insolentes amenazas que pusiera luminarias y colgaduras en los balcones; y él, despreciando el furor de la canalla, y con riesgo inminente de la vida, les contesta: «Yo no he sido empleado de D.^a Isabel, ni la he adulado, ni soy siquiera su primo... pero no seré yo quien la insulte ahora, alegrándose o aparentando alegrarse por su desgracia». ¡Cuántos que debían a aquella señora los honores y empleos de que disfrutaban, pusieron en aquella noche triple fila de blandones y elegantes colgaduras en los balcones de sus casas, para manifestar su alegría por la caída de la que había sido su soberana y los había colmado de mercedes! ¡Con estas muestras de cariño pagan casi siempre los servidores liberales a aquellos, a quienes adulan mientras puedan llenarles el estómago!

Para terminar réstanos decir: que los derechos individuales antes de la revolución francesa, eran considerados como cosa natural; sostenidos por la doctrina del Cristianismo y defendidos por el respeto a la autarquía del individuo, de la familia, del gremio, de la clase ó de los demás consorcios sociales a que el individuo pertenecía; pero a partir de la revolución, el error sustancial del naturalismo jurídico los ha convertido en obstáculos para la realización del derecho en las sociedades modernas, y en causa ocasional de la destrucción de los organismos tradicionales de las naciones.

Federico II y el Fraile

Habiendo entrado en cierta ocasión el impío Federico II de Prusia, con su hermano Enrique, en un convento de Padres Franciscanos de la Silesia, antes de despedirse de la Comunidad preguntó al Padre Guardián si tenía alguna gracia que pedirle.

—Si, señor—respondió el religioso—ruego a V. M. que me permita recibir dos novicios cada año, a pesar de la ley que lo prohíbe.

—Os lo concedo—respondió el soberano—y desde luego, por esta primera vez, quiero yo mismo mandaros los dos novicios que deseáis admitir.

Y volviéndose entonces a su hermano le dijo en francés, creyendo que el religioso no lo entendería:

—Le mandaré dos asnos a este inocente.

Pero el Guardián, que había perfectamente entendido lo que dijo el monarca, añadió:

—Puesto que V. M. ha sido tan generoso, me atrevo a pedirle todavía otra gracia, y es que me

permita poner a los dos novicios que ha de mandarme, al uno el nombre de S. M. y al otro el de su real hermano.

El rey no contestó. ¡Y cuando estuvieron fuera dijo a su hermano:

—Fumos por lana y hemos salido trasquilados.

Velada en el Círculo Tradicionalista

Podemos decir que el Círculo de moda es el Tradicionalista. En la noche del día 15 se celebró una velada que se vio tan concurrida ó más que otras veces. La entrada se hacía figurada, mediante la presentación del programa, pero no obstante, el salón presentaba magnífico aspecto, pues la belleza de las innumerables muchachas que ocupaban los asientos daba realce a tan hermoso cuadro.

Después de la anunciada sílfonia, que interpretó a la altura de siempre el inteligente Ibarlucea, aparece en escena Pepe Méndez, que borda con exquisito gusto el monólogo de *La Sra. va titulado*. En la *caída*.

El tercer número del programa anuncia que cantará «Jotas» el Sr. Jiménez, y este humilde servidor de ustedes tiene el gusto de acompañárselas.

El Sr. Jiménez, nuevo en esta juventud, aparece como un coloso entonando las populares canciones que en la tierra de la Virgen del Pilar se cantan. Su voz es clara y bien timbrada, su estilo genuinamente aragonés y su música entusiasta tradicionalista. El público le hizo repetir varias canciones. ¡Bien por los maños jaimistas!

La primera parte dió fin con el juguete cómico titulado *Esgrima y amor*, original de los hermanos Quintero. Se distinguieron todos los que tomaron en el parte, Méndez (M.), S. Reyes, Méndez (J.) y Baleztena.

La buena trianza ó tratado de urbanidad se titula el monólogo del Sr. Abati con el que, en las veladas de carnaval, el incomensurable Baleztena nos había hecho pasar agradableísimo rato. En la velada que nos ocupa, también fué puesto, para comenzar la segunda parte, y no obstante haberse visto, el público aplaudía con entusiasmo; y es que Baleztena hace siempre nuevas las cosas por su infinidad de recursos.

Non e ver, romanza de Titto Matei, es cantada con gran afinación por Méndez (M.), que con su extensa y sonora voz obliga el aplauso del público. Le acompaña magistralmente Ibarlucea.

El último número que anuncia el programa es el pasa-calle de *La Alegría de la Huerta*, en el que toman parte los Sres. Baleztena, Olazábal, Méndez (J.), Enderica, Mora y Susín.

Solamente el que haya presenciado alguna de las veladas, que la Juventud Jaimista organiza, es quien puede suponerse la gran cantidad de gracia que tiene esta murga.

La repetida ovación del público, obliga a Baleztena y Olazábal a hacer baile con el consabido kake-wal, y puede decirse que de día en día mejoran estos artistas improvisados. No bastó al público con esto; todavía los maestros del arte del Terpsicore se presentaron con original jota en la que demostraron toda su agilidad.

Aquí dió fin la velada que, como las anteriores, agrado grandemente al distinguido público que con su presencia nos honra.

Siga el camino emprendido la «Juventud Jaimista» y observará cómo logra desvanecer los infundios que respecto a nuestros salvadores principios se propagan a menudo. Y conseguido esto, tendrá la adhesión y simpatía de las personas honradas.

GAZTELKO BAT.

Las Esquelas Mortuorias

Lo más monstruoso es que el dinero de las esquelas de defunción pidiendo sufragios y oraciones se lleve a periódicos que hacen gala de no creer en el purgatorio y constantemente atacan a la Iglesia y a los eclesiásticos encargados de aplicar el santo sacrificio de la Misa; lo incomprensible sería que se anunciase la muerte de personas piadosas donde se anuncian negocios que son verdaderos timos y más o menos veladamente se hacen ofrecimientos propios de inundadas Celestinas. Con sobrada razón los Prelados acuerdan que no tengan efecto las indulgencias concedidas, si en tales publicaciones se anuncian. Sucede de ordinario que las esquelas mortuorias van a engrosar el caudal del periodismo judaizante, no porque así lo mandase, sino contra la expresa y terminante voluntad del difunto, despreciada por sus albaceas, por sus parientes, por las personas en quienes más confianza tenía, y de ahí la conveniencia de que en los mismos testamentos, al disponer los funerales, se consigne la forma y publicaciones en que la muerte haya de ser anunciada.

EL OBISPO DE JACCA

La procesion de los Catecismos

Grande fué el número de niños y niñas que asistieron a la procesion de los catecismos parroquiales, celebrada para protestar contra esos centros de corrupcion que se han dado en llamar escuelas laicas.

Multitud de banderas y estandartes se veian al final de la calle de Zamora, sitio donde se organizaba la procesion, que más tarde recorrió la calle de Zamora, Plaza Mayor, calle de la Rúa, Plazuela de Anaya hasta la Catedral, punto de destino.

Durante el trayecto, los niños, en correcta formacion, entonanbin cánticos propios para el acto.

Al llegar a la catedral, el R. P. Jorge les dijo la manera de ordenarse para que resultara mejor la ceremonia, leyendo después el telegrama de bendicion que habia mandado S.S. el Papa.

A continuacion el niño Sánchez Ferrero dijo algunas palabras a sus compañeros, expresándolas con gran correccion, y terminó dando algunos vivas que fueron contestados con entusiasmo por el público.

Varios niños hicieron entrega al Excmo. Sr. Obispo de los mensajes contra las escuelas laicas, con las firmas de todos.

El P. Nagore, director de la Congregacion de San Luis Gonzaga, dirigió su enérgica y elocuente palabra al numeroso auditorio que llenaba la nave central del templo. El entusiasmo que produjo tan entusiasta orador se tradujo en un jubio las escuelas laicas que fué unánimemente contestado.

El acto terminó con la bendicion de nuestro Prelado, el R. P. Valdés.

La concurrencia fué muy numerosa. Al terminar se rifaron, como de costumbre, varios lotes de regalos para los catecismos de todas las parroquias.

Plácemes muy entusiastas merecen todos los Sres. Párrocos, que contribuyeron con sus esfuerzos al mayor brillo de este hermoso acto, y muy especialmente el organizador de él, R. P. Corral.

DE OJEO

Un periódico de esta localidad, de muy buenas intenciones siempre, y muy famoso, ha dado en hablar de la futura publicacion de este humilde periódico, de cuando lo hayamos hecho diario.

Y como ese periódico que habla de nosotros—con muy buenas intenciones, repetimos, piadosamente pensando—ha escrito cosas que leidas por quien sin duda no sabe mucho, como me

pasa a mí, pueden dar lugar a malas interpretaciones, he de decir algo para que no cargueis con el mochuelo de lo que nunca hemos dicho.

Leyendo yo ese periódico famoso, me ha parecido que se nos quiere atacar—con muy buenas intenciones, lo digo por tercera vez—por haber dicho que *El Salmantino* será el único periódico católico de Salamanca.

No hemos dicho eso nunca jamás, ni nada que se le parezca ni de cerca ni de lejos!

Hemos dicho antes, lo decimos ahora y lo diremos siempre, que somos tradicionalistas y que nuestro periódico es y será tradicionalista con todas sus consecuencias.

Si al periódico famoso que nos trata con tan buenas intenciones le ha parecido que llamándonos tradicionalistas podíamos aspirar a llamarnos como por antonomasia católicos, el sabrá por qué y él lo dirá con su cuenta y razón.

Puede seguir diciéndolo todas las veces que quiera.

Y conste, por si acaso, que cuando de ese famoso periódico hemos hablado, ha sido en uso del derecho de legítima defensa.

Por cierto que si todas las argumentaciones del famoso periódico son como esa, necesita aprender un poco de lógica.

Porque sino confundirá los términos con frecuencia y echará a perder todas sus argumentaciones.

Como le ha pasado en más de una ocasion como verán mis lectores.

Leo, corto y pego:

«A la luz de una franca independencia política, nosotros que lamentamos ciertas predilecciones de Oliva—esas predilecciones serán, es de suponer, el liberalismo canalejista, con todas sus consecuencias, como son las que copiábamos cierto día, de *El Porvenir* de Valladolid—nosotros, que lamentamos ciertas predilecciones de Oliva... declaramos sinceramente que en el diputado por Salamanca hay, sobre toda filiación y encasillado de política y de banderías y de afectos personales, un hombre bueno, de recta intención, de infantil candor...»

Y el periódico famoso dice eso para defender con todas sus fuerzas a Oliva.

A continuacion, leo, corto y pego, del mismo periódico famoso:

«El señor Orea es acaso el catedrático de más simpatías: de espíritu amplio y tolerante, su carácter le hace amigo de todos. Era un candidato de la casa, de la Universidad...»

Pero «el Dr. Pinilla hizo saber a los señores del Claustro, que la candidatura del Sr. Muñoz Orea era candidatura republicana...»

Y por eso el periódico famoso, con el mismísimo argumento de antes para defender a Oliva, ataca ahora al Sr. Orea. Con el mismísimo argumento de antes, digo, porque en cuestion de ideas católicas ó no católicas no separa a un canalejista de un republicano ni el canto de un duro, prescindiendo de la persona del Sr. Orea.

Es para retirarse ver el modo como el periódico famoso se esfuerce y hace esfuerzos increíbles en la defensa de sus... ideas.

Quiere defender a Oliva, liberal: pues con decir, «tiene sus predilecciones malas... pero es tan buena persona, tan guapo chico!» Quiere atacar a Orea, ó mejor dicho, defender a Calvo, liberal: pues sale del paso enseñando, diciendo, «es tan buena persona, es tan guapo chico!... pero tiene sus predilecciones malas...»

Y después ¡que vivan la lógica y el sentido común!

Todo ello sin perjuicio de que la candidatura de Orea no es una candidatura política, sino universitaria, que supone la protesta de los Doctores contra el cacique que los considera unos doctores.

Y sin perjuicio de la defensa que en su tiempo hizo, el periódico famoso, de dicha candidatura universitaria.

Pues el Ayuntamiento de esta histórica ciudad tampoco deja de ser famoso.

Ustedes crearán, que la misión de un ayuntamiento es velar por la seguridad, tranquilidad y comodidad de los habitantes del municipio.

Pues no señores, para nuestro Ayuntamiento no hay tal misión. Y sino, a las pruebas me remito. ¡Bien, bien andan aquí los servicios municipales!

Pero en cambio nuestro Ayuntamiento se arroga el derecho de meterse en las conciencias de los ciudadanos y de censurar actos que dentro de la Constitución vigente son perfectamente licitos.

¿Desde cuándo tiene derechos un ayuntamiento a meterse en camisa de once varas y a censurar que los católicos protestemos de una manera y de otra, y de todas las maneras, contra la escuela sin Dios?

¿Van a nuestro Ayuntamiento ciertos concejales para hacer política ó van para hacer administración? Eso está malísimo, si a eso van, como demuestran sus obras, al ayuntamiento.

Y además ¿es cuestion política la de las escuelas sin Dios? Si esa es cuestion política, será cuestion religiosa la cuestion de las elecciones de diputados.

¡Excelentes ediles esos que tienen tanto campo donde trabajar por el bien de Salamanca, y pierden el tiempo en discusiones religiosas que no son de su incumbencia!

¡Y excelente alcalde el que permite que esas discusiones se lleven al ayuntamiento!

¡Vaya, que es famoso nuestro Ayuntamiento!

Y para terminar daré cuenta de otra pitada del periódico famoso antes aludido.

Firmando un D. Quijano Manchavello, «que lo mismo podría firmarse—dice *El Siglo Futuro*—D. Simplicio Majaderano», publicó el periódico famoso un artículo que titulaba *Los Abstenidos*, y le servía para atacar a *El Siglo Futuro*.

A propósito de tal artículo *El Siglo Futuro* pone al periódico famoso como debe ponerlo, demostrando las tonterías del papelito ese con una argumentación verdaderamente contundente.

Por falta de espacio, sólo copiaremos el siguiente párrafo, síntesis de toda la argumentación de *El Siglo Futuro*:

«Porque ni nosotros hemos sido los autores del famoso cálculo de los 40.000 abstenidos; ni hemos dicho que éstos fueran integristas; ni hemos preconizado como medida general la abstención en las elecciones, sino todo lo contrario; ni queda nada del castillo de naipes que, con retortos picarescos y sus pullitas (pillitas!), levanta D. Quijano sobre aquellos supuestos gratuitos...»

«Para crear al famoso periódico!»

LA ESTATUA DEL P. CÁMARA

El martes 17, se celebró solemnemente la inauguración de la estatua del P. Cámara, obra del escultor Marinas. El pedestal fué ideado por el arquitecto señor Repullés.

Hubo primero honras fúnebres en la Catedral, y Misa en la que ofició el Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia. La capilla de la Catedral, reforzada con valiosos elementos de la del Seminario, interpretó magistralmente la parte musical.

Después de la Misa pronunció la oración fúnebre el Ilustrísimo Sr. Obispo de Pamplona, desahrollando con elocuencia el tema propuesto, y dedicando elogios al P. Cámara, como religioso agustino, como obispo auxiliar de Madrid, y como obispo de esta diócesis.

El Excmo. Sr. Obispo de Salamanca entonó un responso.

Y acto seguido, ocupadas las tribunas por las autoridades, corporaciones y particulares invitados al acto, fué descubierta la estatua, pronunciando a continuación breves discursos el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca y el Sr. Gobernador.

Asistió a los dos actos, el Sr. Gobernador, con la representación de D. Alfonso, tributándole los correspondientes honores una sección de Albuera, mandada por el capitán D. Luis Soler, con estandarte, banda de trompetas y batidores. Asistieron también, además de nuestro Excmo. Prelado, los de Pamplona, Ciudad-Rodrigo y Plasencia; la Excmo. Sra. Condesa del Val; todo el elemento oficial y el elemento liberal de la población. El público fué bastante numeroso.

Por la noche hubo una velada en el Paraninfo de la Universidad. Para este acto no recibimos invitación hasta el día siguiente, por olvido ó por advertencia de la comisión correspondiente.

CUENTO CHINO

Un padre tenía dos hijos, y un manzano cerca de un pozo.

Cuando llegó el tiempo les dijo a sus hijos: «Id y recoged las manzanas; pero no os peleéis ni os acerquéis al pozo, porque podría sobrevenir una desgracia.»

Los niños marcharon en la mejor armonía, y cuando llegaron al lugar, el mayor vió en el brocal del pozo una preciosa flor con que podía adornarse, y echó a correr para cogerla.

Entonces el más pequeño prorrumpió: «Mira que el padre nos ha prohibido que nos acerquémos al pozo, tú no debes coger esa flor.»

Y el mayor contestó: «Calla; ya sabes que el padre nos ha prohibido que disputemos. Ya se lo diré yo al padre.»

Con efecto, cuando los rapaces volvieron a casa, el mayor díjole al padre: «Mira, éste ha infringido tu orden, porque ha disputado conmigo. Y el más pequeño contestó: «Se acercó al pozo y yo le recordé tu prohibición.»

Entonces el padre dijo: «¿Cómo ha de infringir mis órdenes quien es celoso en que mis leyes se cumplan?»

Casos como éste de China han ocurrido también en España, aunque parezca inverosímil.

FRANCISCO CUESTA.

Movimiento Tradicionalista

La coalición antiliberal de Navarra.

Cada día va afianzándose más la unión de carlistas é, integristas en Navarra, para bien de la Causa del Catolicismo y de la Tradición.

Con motivo del triunfo obtenido por el Conde de Rodezno, invitó este señor a varios caracterizados carlistas y al presidente del Circulo Integrista de Pamplona, D. Mariano León, reuniéndose todos en fraternal banquete.

Después se trasladaron todos

al Circulo Carlista, donde hablaron los Sres. León, Salaberry y Sáenz, siendo acogidos todos los discursos, en los que dominó la nota simpática de la unión de todos, con grandes aplausos.

Con grandes aplausos fué también despedido como en triunfo el Presidente del Circulo Integrista, a quien todos los carlistas aprecian como se merece, por su resuelta actitud contra ciertos elementos en el Municipio.

Las escuelas laicas y los partidos liberales.

Con este titulo ha publicado *El Siglo Futuro* el magnífico discurso pronunciado por el elocuente orador D. Manuel Senante, en el mitin de Granada.

Dicho discurso es una acusación formidable contra los partidos liberales de los diversos matices.

Un diputado católico.

La prensa liberal ha venido hinchando la noticia de que el diputado elegido en Oviedo con carácter de católico independiente, Sr. Herrero, se habfa pasado con armas y bagajes al campo del Sr. Canalejas. La noticia, según dice nuestro querido colega *Las Libertades*, es uno de tantos infundios.

Un candidato católico.

El Sr. Vizconde de Val de Erro, coronel de Ingenieros, ha dirigido una carta a la Junta de la coalición anti-liberal de Navarra, participándole que abandona las filas del partido conservador, para formar en las del antiliberalismo. Y como anti-liberal se presenta senador por Navarra.

Un testimonio nada sospechoso.

Hablando de las negociaciones con el Vaticano, dice *A B C*: «Pero, sea de esto lo que quiera, no ha llegado aún el momento de tener una política antirreligiosa en España, gracias a la existencia de un poderoso freno: el carlismo, cuya realidad no es en la península ibérica una cosa despreciable... ¡Todo lo contrario!»

NOTICIAS

Circulo Tradicionalista.—El sábado de la semana pasada terminó la serie de sus conferencias al Sr. Miral. Y el miércoles de la presente cerró las de este curso el Sr. Sánchez Mata.

Por exceso de original no podemos hacer hoy la reseña de dichas conferencias.

El mitin antilaicista de Zamora.—Habiéndose suspendido por el mal tiempo la celebracion de dicho mitin el domingo pasado, la Comisión hace saber que se celebrará mañana, en la Plaza de toros si el tiempo es bueno, y si no en otro lugar que se designará al efecto.

Victima de rápida dolencia ha fallecido esta mañana nuestro querido amigo D. Ramón Bermúdez de Castro.

Pedimos a nuestros lectores una oracion en sufragio de su alma.

Sobre el arte de enseñar a leer y escribir.—El conocido editor Sr. Calleja, autor de varias notables obras pedagógicas, ha escrito un interesantísimo estudio sobre el difícil arte de enseñar a leer y escribir: en él analiza y comenta todos los métodos que en España y América se siguen en las escuelas de instruccion primaria, y pone de relieve los graves defectos y peligros que presentan en la práctica ciertos métodos que se emplean en algunos centros docentes americanos, donde, por prescindir de los sistemas adoptados por los pedagogos españoles, se invierte en la enseñanza de la lectura más del doble del tiempo necesario.

Es una curiosa obra que el señor Calleja regala a quien se la pida; y creemos de especialísimo interés para los literatos españoles el capítulo titulado: *Libros exóticos*.

SANTORAL Y CULTOS

DIA 22 de Mayo. Domingo. Fiesta de la Santísima Trinidad. Santos Elena, Rufino, y Julia, Timoteo, Quiteria, Marciano y Agustín. Se reza de la Trinidad rito doble de segunda clase y color blanco.

Catedral.—Misas rezadas desde las seis. A las nueve y media misa conventual y sermón a cargo de don Clodoalda Velasco.

San Sebastián.—Misas desde las siete. Misa parroquial a las nueve. A las diez y media fiesta a la Virgen de la Salud con sermón a cargo del R. P. Cecilio Moran O. P. Por la tarde catecismo.

Sancti Spiritus.—Misas desde las siete. A las nueve misa parroquial y homilía a las nueve. Por la tarde catecismo.

Purísima Concepción.—Misas a las siete y siete y media, once y doce. En esta instruccion doctrinal. A las nueve, misa parroquial con explicacion del Evangelio. A las dos y media catecismo.

Nuestra Señora del Carmen.—Misas a las seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, nueve y once. Por la tarde catecismo.

San Juan de Sahagún.—Misas desde las seis. Misa parroquial y homilía a las nueve. A las diez y once misa. Por la tarde catecismo. Al obsequiar, rosario y catecismo de adultos.

San Pablo.—Misas desde las seis. Misa parroquial y homilía a las ocho y media. A las diez y media fiesta a la Santísima Trinidad ocupando la sagrada catedra el Dr. D. Mateo Sánchez; por la tarde a las seis reserva solemne.

San Juan Bautista.—Misa parroquial y explicacion del santo Evangelio a las ocho. A las dos y media rosario, catequesis, cánticos é instruccion.

San Martín.—Misas desde las seis. Misa parroquial y homilía a las nueve y media. A las doce misa. Por la tarde catecismo.

San Julián.—Fiesta a santa Rita, abogada de lo imposible. Por la mañana a las diez, misa solemne y sermón por la tarde a las seis reserva solemne.

Santo Tomás Cantuariense.—Misa parroquial y homilía a las ocho. Clero.—Misas desde las cinco. A las diez catecismo y misa. Mes de las flores.

Conventos de Religiosos.—Misas desde las cinco de media en media hora.

Conventos de Religiosas.—Misa conventual a las siete. Exposicion en Exclavas y Jesuitinas.

San Benito. (PP. Salesianos).—Fiesta a Maria Auxiliadora. A las diez misa solemne y sermón a cargo de D. Francisco Tavera. Por la tarde a las cinco reserva y procesion.

Capilla de Maria Auxiliadora. (PP. Salesianos).—Solemne novena y fiesta que los Salesianos y niños del Instituto, dedican a su excelsa patrona en su nueva iglesia, calle del P. Cámara, dedican a su excelsa Patrona en su nueva iglesia de esta ciudad de Salamanca.

El día 23, primero del Octavario, por la mañana, a las seis y media misa y Ejercicio del mes. A las ocho y nueve misas rezadas. Por la tarde, a las seis, rosario, ejercicio y Bendicion con el Santísimo.

El día 24, por la mañana, misas a las seis y media ocho y nueve. A las diez misa cantada con Señor de manifiesto. Por la tarde, a las seis, rosario, Ejercicio y bendicion con Su divina majestad. Acto seguido sermón.

El día 25, todo como el día 23. Los días 26, 27 y 28 habrá a las nueve misa cantada con manifiesto. Por la tarde sermón, después del Ejercicio del mes.

MERCADOS

Salamanca 21
Trigo, a 48 reales las 94 libras sobre estación.
Rubión a 49.
Centeno a 31.
Cebada a 27.50.
Algarrobas a 26.
Avena, a 18.50.
Tendencia sostenida.
Imprenta Católica Salmanticense

SECCION DE ANUNCIOS

ESTACION DEL FERROCARRIL DE SALAMANCA

MOVIMIENTO DE TRENES		HORAS DE ENTRADA		HORAS DE SALIDA	
De Medina del Campo	Tren número 8, sudexpres diario, á las 10,50 mañana.	De Astorga	Tren número 16, rápido, martes y viernes, á las 9,48 noche.	Para Medina del Campo	Tren especial (los jueves) á las 8,15 noche.
Correo, regular, á las 4,33 mañana.	El tren número 10, rápido, martes y viernes, á las 9,48 noche.	De Plasencia	Tren correo, diario, á las 4,40 mañana.	Para Ciudad-Rodrigo y la Frontera de Portugal	Tren número 5, mixto diario, á las 4,40 tarde.
Mixto, regular, á las 9,20 mañana.	El tren mixto, diario, á las 4,22.	De Avila á Salamanca	El tren mixto, diario, á las 4,22.	Para Astorga	Tren número 7, (sudexpres) diario, á las 12,25 mañana.
Sudexpres, diario, á las 11,20 mañana.	El tren de mercados, circula los martes, á las 21,15 de la noche (Zamora).		El tren correo, diario, á las 10,23 noche.	Para Plasencia	Tren número 15 (rápido) miércoles y sábados, á las 4,45 mañana.
Tren número 23, mixto, martes, jueves y sábados, 6,30 noche.			El tren correo, diario, á las 10 mañana.		
De Ciudad-Rodrigo y la Frontera de Portugal			El tren correo, diario, á las 10,23 noche.		
El tren correo, diario, número 2, á las 9,36 noche.			De Avila á Salamanca		
El tren mixto, diario, número 6, á las 10 mañana.			El tren mixto, diario, á las 2,20 mañana.		

CONSULTA MÉDICO QUIRÚRGICA

ESPECIAL DE PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER

DEL

DR. CELESTINO M. DE ARGENTA

INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD

Avenida de Mirat, Hotel, núm. 8, entresuelo.

Horas de consulta: de ocho á diez de la mañana, y de una á seis de la tarde

TALLER DE EBANISTERÍA

DE

Ventura Hernández e Hijos

Se hace toda clase de composturas con solidez y economía.

Rúa-64-Salamanca

ILUSTRACIÓN CATÓLICA

"LA HORMIGA DE ORO,"

Se publica todos los sábados con información gráfica mundial completísima y de actualidad palpitante. Tiene corresponsales fotográficos en todas las poblaciones de España y en las más importantes del extranjero. Texto ameno é instructivo. Precio de suscripción: DIEZ PESETAS AL AÑO.—PAGO ADELANTADO.—Oficinas de Administración: Plaza de Santa Ana, núm. 26.—BARCELONA.—Se suscribe en todas las Librerías Católicas de España.

ACADEMIA PALENCIA

Alumnos de Facultad é Instituto

Dr. Riesco, 47

DIRECTOR

D. Julián Palencia y Humanes

Bibliotecario por oposición de la Universidad.

Especialidad en chocolates

ELABORADOS A BRAZO

DE

JOSÉ CUADRADO

DE 5 á 10 REALES LIBRA

Plazuela de S. Isidro

SE HACEN TAREAS DE ENCARGO

Se trabaja á domicilio

El comercio de loza, cristal y vajillas

DE

VICTORIANO HERNÁNDEZ Y ODDULLA SIERRA

se ha trasladado, por mejora de local y sitio, á la plaza del Mercado (casa de D. Avelino), inmediato al Comercio de la Dola.

VIENDO

que no conseguimos hacer el traspaso ni realizar las existencias de géneros de tejidos de seda, hilo, lana y algodón, y artículos de punto que tenemos, debemos anunciar, y anunciamos que seguiremos vendiendo hasta que Dios quiera, á pesar de la gran subida que tienen, á **PRECIO FIJO ECONÓMICO**, y además se hace un regalo según la compra.—**JOSÉ ACEDO BERNARDO**, Lonja 13 y 15, Salamanca.—Los domingos y festivos no se vende.

LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

	PESETAS	CTS.
Capital social...	5.000.000	
Desembolsado...	1.500.000	
Reservas...	1.000.000	
Estatuaria...	1.035.479	68
Técnicas y de garantía...	3.590.651	76
Inversiones y fondos disponibles...	13.044.164	21
Siniestros satisfechos...		

Domicilio social.—BARCELONA: RAMBLA DE CATALUÑA, 15, Y CORTES, 624

Representante en la provincia de Salamanca: D. Arturo Gómez y Gómez.

Oficinas: Doctor Riesco, números 23 y 25 y Especies 1.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección de seguros en 11 de Marzo de 1910

CHOCOLATE DE LA TRAPA

FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES

DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

PAQUETES PASTILLAS PESETAS:

1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50.

2.ª marca: Chocolate de Familia. 460 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50.

3.ª marca: Chocolate Económico. 350 16 1 y 1'25.

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes, al detall, Principales ultramarinos.

BUEN TRATO Y ECONOMÍA

ZAPATERÍA DE MIGUEL LOPEZ

Isla de la Rúa, núm. 1. (Junto al caño de San Martín) y Lonja de la Cárcel núm. 3.

Pongá en conocimiento del público en general que en estas casas se hace toda clase de calzado, de esmerado gusto y á la más completa perfección para caballeros, señora, niños y niñas á precios puramente económicos.

Estas casas, os saludan y os ruegan á la vez no compréis ninguna clase de calzado, sin antes convenceros de la calidad y economía del mismo en la seguridad de que quedarán completamente satisfechos.

A CALZARSE SEÑORES, BUENO, BONITO Y BARATO

No olvidarse ni confundirse, (Junto al caño de San Martín) y Lonja de la Cárcel, número 3.

MEDICAMENTOS ANAYA

Pildoras febrifugas Anaya.—Infallibles contra el paludismo.

Unguento Anaya.—Para curar las grietas de los pechos.

Pildoras laxantes antiaplécticas de Anaya.—Eficacísimas para combatir las congestiones, combatir el estreñimiento crónico, etc., etc.

Depósito principal de estos medicamentos, FRANCISCO PEREZ MARTIN.

Alba de Tormes.

Deposito en Salamanca: DON SEGUNDO PRIMO.

Alfonso García Castilla

PINTOR Y DORADOR

Se decoran Iglesias, fachadas y habitaciones en toda clase y estilos.

PLAZA EPISCOPAL, NÚM. 6

TALLER DE MÁRMOL

DE

ALFONSO IZQUIERDO

Rúa, letra A, (frente al Seminario)

Especialidad en lápidas, panteones, sarcófagos, altares, pilas bautismales y benditorios, escaleras, pavimentos, aras de altar y todo cuanto se relaciona á esta industria.

PRECIOS ECONÓMICOS

Rúa, letra A, Salamanca

Imprenta Católica Salmanticense

Arroyo del Carmen, 15

Novedades en toda clase de trabajos tipográficos.—Esquelas de funeral y recordatorios de todas clases y precios.—Cédulas de examen y comunión á 1,25 el millar.—Vales para la catequesis á 6 pesetas el millar en cartulina.—Cartas, sobres y facturas comerciales de varias clases y en inmenso surtido.—Tarjetas de visita, carnets, menús, etc., desde 1 peseta en adelante.—Toda clase de modelos para Ayuntamientos, y todo lo concerniente al ramo de tipografía.

En este ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO se hace toda clase de trabajos á precios muy económicos, con prontitud y esmero.

Es el único que puede competir con cualquiera por el mucho surtido de materiales que posee.

Encuadernación con todos los adelantos y maquinaria moderna.

OBRAS IMPRESAS EN VENTA

Hay Tesoros católicos al precio de 1,25 pesetas el ejemplar, y adquiriendo una docena en adelante, á 0,75 centimos cada uno.

La crisis de la Agricultura, de D. Santiago Sebastián, al precio de UNÁ peseta.

A los pedidos de seis ejemplares en adelante, se les hará la rebaja del 25 por 100 y se le enviarán por el correo franco de porte.

Los pedidos se harán al Administrador de esta Imprenta.

ALMACEN DE MADERAS

DE

J. Garcia de Piedra (Hijo)

— DUEÑO

Miguel G. González Piedra

FRENTE A CALATRAVA

Sucursal: Arrabal del Puente

Materiales de construcción: yeso, cal morena, cemento, Portland, marca «Cangrejo»; cal hidráulica, azulejos, mosaicos y baldosines.

Sierra mecánica de gran economía para cuanto se desea aserrar, garantizando el perfecto servir, encargándose de todas clases de obras de carpintería.

Para los constructores de coches y carreteros les ofrecemos pajas secas hechas á la medida para nada más colocarlas, en estas condiciones es una gran economía para los constructores que carezcan de sierra mecánica: fijarse bien.

ARRIENDO

Se hace de los pastos de la pradera del Hondojo para 40 reses vacunas, así como de los pastos y espigadero de referida Dehesa para 300 cabezas de ganado lanar.

Para tratar con el arrendatario D. Narciso Casaseca, vecino del Pinero.